Bogotá, Diciembre de 2022

Recibido diciembre 2022
8126 Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 05

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS
CC 1.069.744.798 DE FUSAGASUGÁ

Por concepto de cobro N° 05 del contrato de prestación de servicios N° 1101 de 2022, comprendido entre el 01/12/2022 al 15/12/2022 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Pasca Departamento de Cundinamarca.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.406070132286 del Banco Davivienda

SON $ (857.000) OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS
CC 1069744798
No responsable de IVA
Dirección: Diagonal 5 #1-30 barrio Flandes
Municipio: Pasca
Teléfono: 3202540745
Email: mguevaracuartas@gmailcom